



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Asistencia a el programa Acompáñame a Crecer” 2 puestos

SECCIÓN I. DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Antecedentes del Proyecto

El Ministerio de Educación de acuerdo con lo prescrito en la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 71, en donde se demanda que “Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna”, asimismo con fundamento en el Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional, que en su Artículo 43 define que la Educación Inicial, “comienza desde la concepción hasta los 4 años de edad procurando su desarrollo integral, apoyando a la familia para su desarrollo integral y para su plena formación”, con base en el Acuerdo Gubernativo Número 149-2021 por medio del cual se aprueba la Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032 cuyo objetivo es garantizar la protección a la vida y la institucionalidad de la familia promoviendo la armonización y optimización de las intervenciones institucionales a través de la plenitud y observancia de los derechos en todas las etapas de vida del ser humano que aborda la política.

Por los argumentos antes mencionados, en el cumplimiento de lo establecido en las leyes del país y por compromisos nacionales, el Ministerio de Educación se compromete a fortalecer la Educación Inicial la implementación del Programa Acompáñame a Crecer desde un enfoque integral e intersectorial, según Acuerdo Gubernativo Número 239-2020 y para ello se hace necesaria la contratación de profesionales, para la ampliación del equipo técnico responsable del programa, con el propósito de fortalecer la implementación y funcionamiento del mismo.

En el marco de la alianza de trabajo con la Mancomunidad Copanch'orti, UNICEF contratara los servicios profesionales para el fortalecimiento de dicho programa.

1.2 Alcance de la Contratación

Servicios profesionales para el fortalecimiento de las acciones del Programa de Educación Inicial Acompáñame a Crecer, a nivel nacional, departamental y local, del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2023.

1.3 Objetivos del puesto

Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el funcionamiento del **Programa de Educación Inicial Acompáñame a Crecer en los departamentos donde tenga cobertura.**

1.4 Actividades del Profesional Técnico

- Dar seguimiento en coordinación con otras dependencias del Mineduc a procesos relacionados con la evaluación sistemática del Programa Acompáñame a Crecer.
- Orientar y acompañar técnicamente los procesos y acciones del programa incluidas en la ruta de implementación de comunidades 2019-2022 y la ampliación de cobertura 2023 del programa.
- Gestionar procesos técnicos, logísticos y administrativos para el proceso formativo de manera virtual y presencial al equipo técnico asignado al programa en los departamentos donde se implementa.
- Elaborar documentos técnicos para la implementación de acciones intersectoriales a nivel nacional, departamental y local.

- Desarrollar procesos de formación técnica, dirigido a Coordinadores departamentales, Gestores Educativos Comunitarios Itinerantes para el seguimiento de las acciones comunitarias a nivel de autoridades, líderes y organizaciones locales.
- Participar en reuniones de trabajo delegadas por la coordinación del programa y elaboración de minutas o informe de las mismas, según sea el caso.
- Apoyar en las acciones que se realicen para favorecer el alcance de los indicadores del programa.
- Realizar visitas de campo a comunidades donde se implementa el programa por medio de la gestión pública y privada en los departamentos seleccionados.
- Elaborar registro del proceso de monitoreo del programa.
- Elaborar periódicamente el registro estadístico de la población que participa en el programa.
- Diseñar lineamientos técnicos para implementar la estrategia de acompañamiento y seguimiento del programa que incluyan instrumentos y registros de las acciones comunitarias y de la atención a la niñez y las familias, mujeres gestantes y lactantes.
- Sistematizar el proceso formativo a coordinadores, gestores y enlaces del Mineduc para el programa, así como gestores y enlaces de las instituciones privadas y municipales.
- Orientar técnicamente a los coordinadores, enlaces y gestores en el seguimiento de las acciones comunitarias a nivel de autoridades, líderes y organizaciones locales relacionadas con sensibilización, promoción del programa, caracterización comunitaria, caracterización familiar y la gestión para la organización e implementación de los CECODII por la gestión pública y privada.
- Preparar documentos técnicos y acompañar a nivel departamental, municipal y local las acciones intersectoriales para la atención integral de la niñez que asiste al programa.
- Elaborar un informe mensual de resultado de las actividades desarrolladas.
- Otras responsabilidades que sean asignadas por UNICEF y el MINEDUC en el marco del programa de Acompañame a Crecer

1.5 Área de trabajo.

Los servicios serán prestados en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, Ministerio de Educación, con desplazamiento a departamentos focalizados.

1.6 Productos Requeridos

La Mancomunidad Copan Chorti, en coordinación con UNICEF requiere la entrega de los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	Plan y cronograma de trabajo	28 de marzo de 2023
	Informe de las acciones realizadas durante el mes.	
2	Informe de material técnico que orienta la atención a madres gestantes y madres lactantes y encuentro creciendo entre familias.	28 de abril de 2023

3	Planificación y ruta de viaje de visita territorial en las comunidades donde se implementa el programa por la gestión pública o privada.	28 de mayo de 2023
	Informe técnico de las visitas de campo realizadas a las comunidades donde se implementa el programa	
	Informe de avance de la ejecución del programa.	
4	Registros estadísticos de la población atendida en el programa.	28 de junio de 2023
5	Informe de las acciones realizadas durante el mes.	28 de julio de 2023
6	Informe técnico del seguimiento a las diferentes acciones de atención a la niñez, familias, mujeres gestantes y madres lactantes que participan en el programa.	30 de agosto de 2023
	Informe técnico del seguimiento de las acciones comunitarias a nivel de autoridades, líderes y organizaciones locales relacionadas con sensibilización, promoción del programa, caracterización e implementación de los CECODII por la gestión del Mineduc, instituciones privadas y municipal.	
7	Informe técnico del seguimiento y acompañamiento al proceso formativo dirigido a coordinadores, gestores y enlaces del programa de Mineduc, instituciones privadas y municipales.	29 de septiembre de 2023
8	Avance de la implementación del programa con la gestión privada que implementa el programa.	30 de octubre de 2023
9	Informe técnico del avance de las acciones intersectoriales y del trabajo realizado.	30 de noviembre de 2023
10	Informe técnico del avance e informe final de las acciones intersectoriales y del trabajo realizado.	30 de diciembre de 2023

1.7 Perfil requerido

Grado académico:

- *Cierre de Pensum en Profesorado de Enseñanza Media o en el área de Humanidades o Ciencias Sociales (Trabajo Social).*
- *Colegiado vigente durante el periodo que dure la contratación.*

Experiencia:

- *Profesional con formación relacionada con la educación de niño de primera infancia*
- *Conocimientos relacionados con la atención integral de la primera infancia*
- *Experiencia en dirección o coordinación de programas de atención a la primera infancia en diferentes modalidades de atención.*
- *Experiencia en coordinar y acompañar trabajo con otras instancias*
- *Experiencia en elaboración de instrumentos y registros de procesos de acompañamiento y seguimiento.*
- *Experiencia en sistematización de procesos educativos*
- *Experiencia en Trabajo comunitario*

Habilidades:

- *Comunicación oral y escrita*
- *Conocimiento del programa del paquete Office. Capacidad de trabajar en equipo.*
 - *Con muy buena comunicación y relación interpersonal.*

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria una disponibilidad mínima de 40 horas por semana.

1.8 Condiciones para la prestación del servicio

- Desempeñar las actividades en apoyo al director del Programa, sujeto a evaluaciones periódicas de desempeño.

1.9 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión del director del Programa UNICEF-MCC.-

1.10 Periodo y Monto de la Contratación

El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la aprobación del contrato por medio del Acuerdo de cooperación correspondiente y finalizará el 31 de diciembre del 2023.

En el monto total de honorarios se incluye el monto para cubrir gastos de traslado y alimentación en campo, en caso sea requerido. Se tiene el compromiso de presentar dos juegos originales del o los productos requeridos, a la Mancomunidad Copán Copan Chortí y el otro en digital que formará parte del expediente de solicitud de pago de honorarios correspondiente.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

2.1 Publicación de Términos de Referencia

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente <http://www.copanchorti.org/>, pero también serán circulados en una lista corta.

2.2 Forma de Aplicación

Las personas interesadas deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés al correo programa.mcc.unicef@gmail.com con el nombre de la vacante a la que desea optar y el lugar al cual desea aplicar en el asunto del correo, de la Mancomunidad Copan Chorti, a más tardar el día viernes 24 de marzo de febrero del presente año.

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte de CV
- DPI
- RTU
- Solvencia Fiscal
- Antecedentes Penales y Policiacos
- Recibo de agua o energía eléctrica

2.3 Plazo contractual

Diez (10) meses contados a partir de la firma del contrato.

2.4 Pago

La forma de pago será acorde a la entrega de los productos solicitados, para un total de Diez (10) pagos.

2.5 Impuestos y obligaciones

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos que incurra, de acuerdo con la naturaleza de su contrato.

2.6 Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminado el contrato respectivo.